

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 25 de JULIO del 2022

VISTOS:

El Informe N° 000350-2022-DICON/INEN, de la Dirección de Control del Cáncer, el Memorando N° 001107-2022-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000100-2022-OO-OGPP/INEN, de la Oficina de Organización, el Informe N° 001057-2022-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Memorando N° 000652-2022-DEM-DIMED/INEN, del Departamento de Especialidades Médicas, el Informe N° 000511-2022-DNCC-DICON/INEN, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos y el Informe N° 001102-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente como Organismo Público Ejecutor;

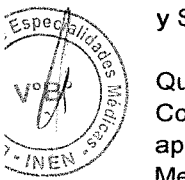
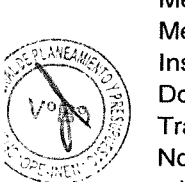
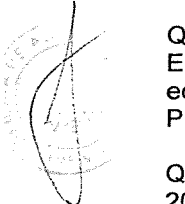
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;


Que, mediante Resolución Jefatural N° 276-2019-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN" tiene como finalidad establecer los criterios en el proceso de formulación, elaboración, aprobación y actualización de los documentos normativos que se expidan en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, logrando mayores niveles de eficiencia y eficacia en su aplicación, y cuyo objetivo es de estandarizar la estructura de los documentos normativos que emitan los órganos y/o unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, mediante Memorando N° 001107-2022-OGPP/INEN de fecha 04 de julio de 2022, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 000100-2022-OO-OGPP/INEN de fecha 01 de julio de 2022 de la Oficina de Organización y el Informe N° 001057-2022-OPE-OGPP/INEN de fecha 30 de junio de 2022 de la Oficina de Planeamiento Estratégico de esta Dirección General; mediante el cual emiten opinión técnica favorable a dos (02) Procedimientos Normalizados de Trabajo elaborados por el Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina;

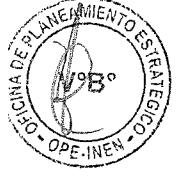

Que, al respecto los dos (02) Procedimientos Normalizados de Trabajo elaborados por el Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina, la Oficina de Organización considera que no colisionan con la estructura Orgánica y Funcional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, encontrándose acorde a los parámetros de elaboración de Documentos Normativos y emite opinión técnica favorable, respecto a dichos procedimientos Normalizados de Trabajo, asimismo la Oficina de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable a los dos (02) Procedimientos Normalizados de trabajo, elaborados por el Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor, las mismas que se sujetan a la estructura de costos en cuanto a la IDENTIFICACION DEL CPMS, EQUIPAMIENTO y SUMINISTROS;

Que, a través del Informe N° 000511-2022-DNCC-DICON/INEN, el Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos da su conformidad para que se continúe con el proceso de aprobación de los dos (02) Procedimientos Normalizados de Trabajo elaborados por el Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina;






Que, tomando en cuenta el sustento técnico por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se aprecia que la Oficina de Organización, la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, han revisado y emiten opinión técnica favorable a los dos (02) Procedimientos Normalizados de Trabajo; Asimismo, la Dirección de Control del Cáncer da su conformidad para su correspondiente aprobación;



Que, conforme a lo expuesto, y según se desprende los dos (02) Procedimientos Normalizados de Trabajo elaborados por el Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina, tiene como objetivos los siguientes: i) PNT.DNCC. INEN. 275. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE PARACENTESIS TERAPÉUTICA EVACUATORIA TOTAL - V.01. cuyo objetivo es normalizar el procedimiento para paracentesis terapéutica evacuatoria total en pacientes oncológicos. ii) PNT.DNCC. INEN. 276. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE MANIPULACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL CON NECESIDAD DE ANESTESIA, CUALQUIER REGIÓN - V.01. cuyo objetivo es normalizar el procedimiento de manipulación de columna vertebral con necesidad de anestesia en pacientes oncológicos;



Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Organización, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Dirección de Control del Cáncer, del Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos, de la Dirección de Medicina, del Departamento de Especialidades Médicas, del Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;




Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar los siguientes PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE TRABAJO (PNT) elaborados por el Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina, los cuales se detallan a continuación:

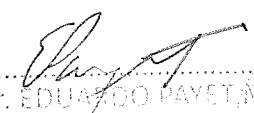
- 
- 
- PNT.DNCC. INEN. 275. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE PARACENTESIS TERAPÉUTICA EVACUATORIA TOTAL - V.01.
Objetivo: Normalizar el procedimiento para paracentesis terapéutica evacuatoria total en pacientes oncológicos.
 - PNT.DNCC. INEN. 276. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE MANIPULACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL CON NECESIDAD DE ANESTESIA, CUALQUIER REGIÓN - V.01.
Objetivo: Normalizar el procedimiento de manipulación de columna vertebral con necesidad de anestesia en pacientes oncológicos.

Los mismos que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

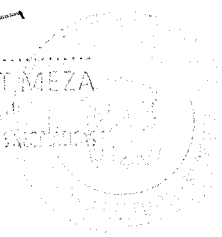


ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Gerencia General
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



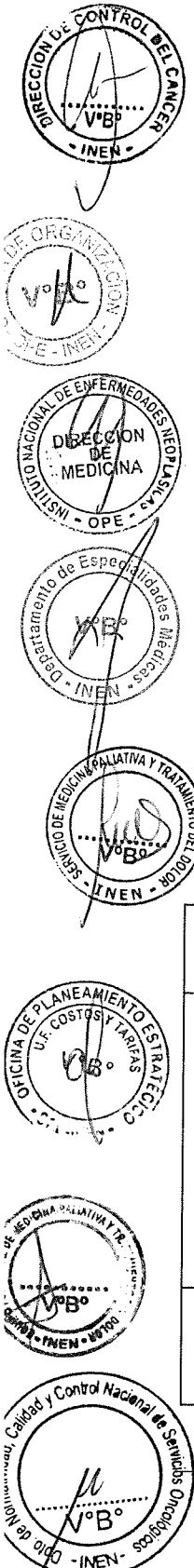


PNT.DNCC. INEN. 276. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE MANIPULACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL CON NECESIDAD DE ANESTESIA, CUALQUIER REGIÓN - V.01

Dirección de Medicina

Departamento de Especialidades Médicas

Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor



Elaborado por:	- M.C. Iris Mercedes Villalobos Morante	Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor
Revisado y validado por:	- Dr. Luis Fernando Barreda Bolaños	Departamento de Especialidades Médicas
	- Mg. Angel Riquez Quispe	Oficina de Organización
	- Lic. Adm. Alexander Massa Villar	Oficina de Planeamiento Estratégico
	- Mg. Teresita de Jesús Collantes Saavedra - Mg. Angélica Mogollón Monteverde	Unidad Funcional de Costos y Tarifas
Revisado y aprobado por:	- M.C. Iván Belzusrri Padilla - Lic. Yoseline Aznarán Isla	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos



**PNT.DNCC. INEN.276. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO
MANIPULACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL CON NECESIDAD DE ANESTESIA,
CUALQUIER REGIÓN - V.01**

Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor

**PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE MANIPULACIÓN DE
COLUMNA VERTEBRAL CON NECESIDAD DE ANESTESIA, CUALQUIER
REGIÓN**

I. OBJETIVO

Normalizar el procedimiento de manipulación de columna vertebral con necesidad de anestesia en pacientes oncológicos.

II. IDENTIFICACIÓN DEL CPMS

- Código CPMS (MINSA): 22505
- Código Tarifario INEN: 150105

III. ALCANCE

El presente documento normativo se emplea para describir la secuencia de actividades y métodos que deben aplicarse para realizar el procedimiento de manipulación de columna vertebral con necesidad de anestesia, realizado por el Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor del Departamento de Especialidades Médicas.

IV. RESPONSABILIDADES

Son responsables del cumplimiento del presente documento normativo, el personal asistencial y administrativo del Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina:

- Médico especialista en anestesiología del Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor: Se encarga de realizar el procedimiento de evaluación de historia clínica, firma del consentimiento informado, y realización de procedimiento de manipulación de columna vertebral con necesidad de anestesia en región cervical, dorsal, lumbar o caudal.
- Enfermera/o especialista en oncología: Se encarga del monitoreo de funciones vitales, canalización de vía periférica y asistencia durante el procedimiento.
- Técnica/o de enfermería: Se encarga del traslado del paciente hacia sala de procedimientos, así como de la recepción, transporte y abastecimiento de insumos durante el procedimiento y la limpieza de los equipos usados.
- Personal administrativo del Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor: Se encarga de la recepción del paciente y regulación de los procesos administrativos relacionados al procedimiento de manipulación de columna vertebral con necesidad de anestesia.

V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

5.1 Aguja Tuohy: Una aguja de Tuohy o aguja epidural de Tuohy, es una aguja larga y hueca con una punta curva que se usa para administrar anestésico a través de una epidural. El calibre de esta aguja es más grande que otros tipos de agujas utilizadas en un entorno médico. En dos lados del eje de la aguja hay protuberancias en forma de ala que se utilizan para ejercer fuerza adicional durante la inserción de la aguja de Tuohy en el espacio subaracnoideo de la médula espinal. Visibles en el eje de la aguja se alternan bandas de colores que están espaciadas a una distancia igual entre sí.



**PNT.DNCC. INEN.276. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO
MANIPULACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL CON NECESIDAD DE ANESTESIA,
CUALQUIER REGIÓN - V.01**

Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor

Estas marcas permiten la medición precisa de la longitud de la aguja que ya está dentro del cuerpo.¹

5.2 Anestésicos locales: Los anestésicos locales son fármacos que bloquean de forma transitoria la conducción del impulso nervioso en cualquier parte del sistema nervioso, originando una pérdida de las funciones autónoma, sensitiva y/o motora de una región del cuerpo con posterior recuperación completa.³

5.3 Corticoides particulados: Los corticoides particulados son suspensiones de moléculas tipo éster (triamcinolona, metilprednisolona, betametasona), insolubles en agua, que forman partículas de tamaño variable y con una agregabilidad diferente para cada compuesto.²

5.4 Equipo de protección personal: Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.¹

Se compone de: mandilón o traje protector completo (mameluco); pechera o delantal; respirador de grado N95, FFP2/FFP3 o su equivalente o de filtración superior; mascarilla quirúrgica; protectores oculares; protector facial; guantes; protector de calzado y gorro, según riesgo ocupacional, siendo componentes de uso hospitalario.¹

VI. SIGNIFICADO CLÍNICO

Es un procedimiento mínimamente invasivo que consiste en la inyección de un medicamento anestésico local a nivel del espacio epidural con el objetivo de reducir el dolor, pero no eliminarlo por completo, en un área específica del cuerpo.¹

VII. EQUIPAMIENTO

7.1 Equipamiento (médico, biomédico, electromecánico)

- Lámpara cuello de ganso de 220 voltios
- Monitor multiparámetro de funciones vitales adulto

7.2 Equipamiento informático

- Monitor con procesador integrado
- Unidad central de procesos (CPU)
- Mouse inalámbrico
- Teclado
- Equipo multifuncional copiadora fax impresora scanner

7.3 Mobiliario

- Módulo de melamine para computadora
- Escritorio de madera
- Banco metálico fijo sin espaldar
- Vitrina de metal
- Armario de metal



**PNT.DNCC. INEN.276. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO
MANIPULACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL CON NECESIDAD DE ANESTESIA,
CUALQUIER REGIÓN - V.01**

Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor

- Silla fija de metal
- Silla giratoria de metal
- Coche metálico para curaciones
- Tacho de acero de bioseguridad de 1.5 litros
- Tacho de plástico de 50 litros
- Colchón de 1 plaza
- Escalinata de 2 peldaños
- Camilla de metal rodante con barandas
- Silla de ruedas metálica

VIII. SUMINISTROS

8.1 Insumos y material médico

- Aguja epidural descartable N° 18 g x 3 1/4 in
- Aguja hipodérmica descartable N° 18 g x 1 1/2 in
- Aguja hipodérmica descartable N° 25 g x 5/8 in
- Apósito transparente adhesivo de 10 cm x 12 cm
- Bota descartable para cirujano antideslizante
- Bupivacaína clorhidrato (sin preservantes) 5 mg/ml (0.5 %) inyectable 20 mL
- Cánula binasal para oxígeno adulto
- Clorhexidina 4 g/100 mL solución 120 mL
- Equipo de venoclisis
- Gasa fraccionada estéril 10 cm x 10 cm de 8 pliegues x 5 unidades
- Gelatina succinalada 4 g/100 ml inyectable 500 mL
- Gorro descartable de cirujano
- Guante quirúrgico estéril descartable N° 7
- Jeringa descartable 10 ml con aguja 21 g x 1 1/2 in
- Jeringa descartable 20 ml con aguja 21 g x 1 1/2 in
- Lidocaína clorhidrato sin preservantes 2 g/100 ml (2 %) inyectable 20 mL
- Mandil descartable estéril talla L
- Sábana descartable
- Set de anestesia epidural con aguja N° 18 g x 3 1/2 in
- Sodio cloruro 900 mg/100 mL (0.9 %) inyectable 1 L
- Sodio cloruro 900 mg/100 mL (0.9 %) inyectable 100 mL
- Triamcinolona acetónido 25 mg/100 mL (0.025 %) loc 60 mL



**PNT.DNCC. INEN.276. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO
MANIPULACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL CON NECESIDAD DE ANESTESIA,
CUALQUIER REGIÓN - V.01**

Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor

Ropa hospitalaria

- Sabanilla de papel para camilla de 50 cm x 50 m

8.2 Material de escritorio

- Papel bond 75 g tamaño A4
- Tóner de impresión para HP
- Grapas 26/6 x 5000
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color rojo
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color negro
- Engrapador de metal tipo alicate
- Perforador de 2 espigas para 50 hojas
- Corrector líquido tipo lapicero con punta fina de metal
- Regla de acrílico 30 cm

IX. SERVICIOS TÉCNICOS Y BÁSICOS

9.1 Servicios Técnicos:

9.1.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento

- Equipos biomédicos
- Equipos de aire acondicionado
- Extractor de aire
- Equipos eléctricos

9.2 Servicios Públicos:

- Agua
- Luz
- Teléfono
- Internet

X. MODO OPERATIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la realización de este procedimiento se requieren de las siguientes actividades:

10.1 Antes del procedimiento

- a. Registro y recepción del paciente en Admisión por parte del personal administrativo, recepción del ticket de cita, impresión de la FUA o pago en caja.
- b. Traslado de paciente a Sala de Procedimientos por el personal técnico/a de Enfermería.
- c. Llenado y firma del Consentimiento Informado.



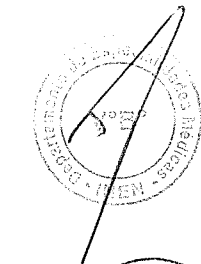
**PNT.DNCC. INEN.276. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO
MANIPULACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL CON NECESIDAD DE ANESTESIA,
CUALQUIER REGIÓN - V.01**

Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor



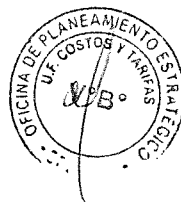
10.2 Durante el procedimiento

- a. Lavado de manos según norma vigente.
- b. Uso de equipo de protección personal (médico, enfermero/a, técnico/a de enfermería).
- c. Cambio de vestimenta por el personal técnico/a de enfermería.
- d. Monitoreo de funciones vitales por la enfermera/o especialista.
- e. Posicionamiento del paciente en camilla por el personal técnico/a de enfermería.
- f. Canalización de vía periférica por la enfermera/o especialista.
- g. Hidratación con cloruro de sodio 0.9% 500 mL en 20 minutos.
- h. Asepsia y antisepsia de región dorso cervical, dorsal, lumbar o caudal, según corresponda por el Médico Especialista.
- i. Se infiltra piel y tejido celular subcutáneo con lidocaína al 1% por el Médico Especialista.
- j. El médico especialista realiza punción con aguja Tuohy en región cervical, dorsal, lumbar o caudal, según corresponda; se administra bupivacaína 0.125% más corticoide no particulado.
- k. Monitoreo de funciones vitales luego de procedimiento por la enfermera/o especialista.



10.3 Después del procedimiento

- a. Recuperación del paciente, observación y monitoreo por la enfermera/o especialista.
- b. Alta con indicaciones médicas por el médico especialista.
- c. Informe del procedimiento en la historia clínica electrónica e impresión en historia clínica física por el médico especialista.



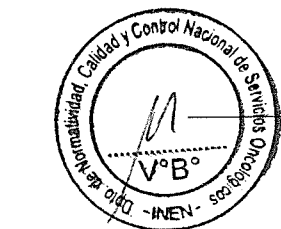
XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fallon M, Giusti R, Aielli F. Management of cancer pain in adult patients: ESMO Clinical Practice Guidelines. *Annals of Oncology* 29 (Supplement 4): iv166–iv191, 2018
2. National Comprehensive Cancer Network. NCCN Clinical Practice Guidelines in Oncology: Adult Cancer Pain. Jan 2022.
3. Walsh D. *Medicina Paliativa*. Editorial Elsevier 2021.



XII. ANEXOS

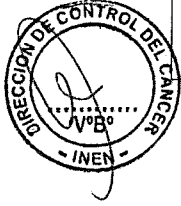
- Anexo 1: Control de cambios y mejoras





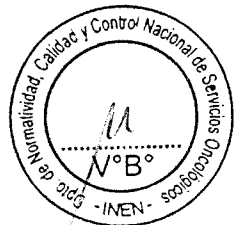
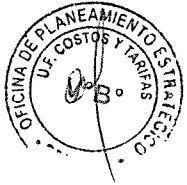
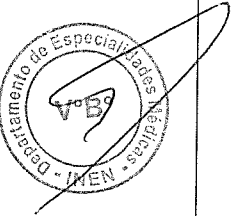
**PNT.DNCC. INEN.276. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO
MANIPULACIÓN DE COLUMNA VERTEBRAL CON NECESIDAD DE ANESTESIA,
CUALQUIER REGIÓN - V.01**

Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor



ANEXO 1

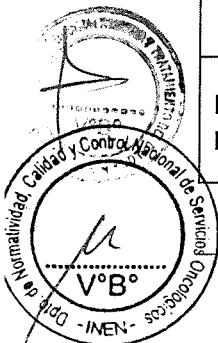
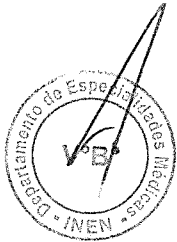
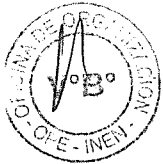
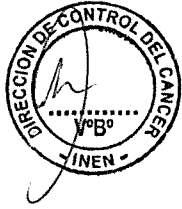
CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS				
VERSIÓN	PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)	AUTORIZA ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)
01	1-10	Se elabora PNT según DA N°001-2019- INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Resolución Jefatural N°276-2019-J/INEN).	13/07/2022	M.C. Iris Villalobos Morante





PNT.DNCC. INEN. 275. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE PARACENTESIS TERAPÉUTICA EVACUATORIA TOTAL - V.01

Dirección de Medicina
Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor



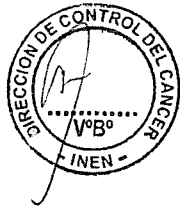
Elaborado por:	- M.C. Iris Mercedes Villalobos Morante	Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor
Revisado y validado por:	- Dr. Luis Fernando Barreda Bolaños	Departamento de Especialidades Médicas
	- Mg. Angel Ríquez Quispe	Oficina de Organización
	- Mg. Teresita de Jesús Collantes Saavedra	Oficina de Planeamiento Estratégico
	- Lic. Angélica Mogollón Monteverde	Unidad Funcional de Costos y Tarifas
Revisado y aprobado por:	- M.C. Iván Belzusarri Padilla - Lic. Yoseline Aznarán Isla	Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos



PNT.DNCC. INEN.275. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE PARACENTESIS TERAPÉUTICA EVACUATORIA TOTAL - V.01

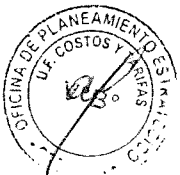
Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE PARACENTESIS TERAPÉUTICA EVACUATORIA TOTAL



I. OBJETIVO

Normalizar el procedimiento para paracentesis terapéutica evacuatoria total en pacientes oncológicos.



II. IDENTIFICACIÓN DEL CPMS

- Código CPMS (MINSA): 91212
- Código Tarifario INEN: 150101



III. ALCANCE

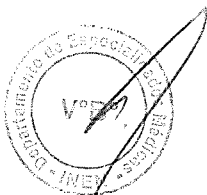
El presente documento normativo se emplea para describir la secuencia de actividades y métodos que deben aplicarse para realizar el procedimiento de paracentesis terapéutica evacuatoria total realizado por el Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor del Departamento de Especialidades Médicas.



IV. RESPONSABILIDADES

Son responsables del cumplimiento del presente documento normativo, el personal asistencial y administrativo del Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor del Departamento de Especialidades Médicas de la Dirección de Medicina:

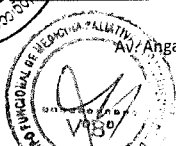
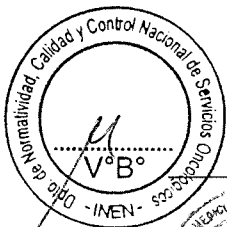
- Médico especialista en anestesiología, oncología, medicina familiar, geriatría o medicina interna, del Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor: Se encarga de realizar el procedimiento de evaluación de historia clínica, firma del consentimiento informado, ecografía abdominal y marcaje, paracentesis terapéutica evacuatoria total y reevaluación del paciente, así como registro en la historia clínica.
- Enfermera/o especialista en oncología: Se encarga del monitoreo de funciones vitales, canalización de vía periférica y asistencia durante el procedimiento.
- Técnica/o de enfermería: Se encarga del traslado del paciente hacia sala de procedimientos, así como de la recepción, transporte y abastecimiento de insumos durante el procedimiento y la limpieza de los equipos usados.
- Personal administrativo del Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor: Se encarga de la recepción del paciente y regulación de los procesos administrativos relacionados a la paracentesis evacuatoria.



V. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

5.1 Equipo de protección personal: Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.^{2,5}

- Se compone de: mandilón o traje protector completo (mameluco); pechera o delantal; respirador de grado N95, FFP2/FFP3 o su equivalente o de filtración superior; mascarilla quirúrgica; protectores oculares; protector facial; guantes; protector de calzado y gorro, según riesgo ocupacional, siendo componentes de uso hospitalario.^{2,5}



**PNT.DNCC. INEN.275. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE
PARACENTESIS TERAPÉUTICA EVACUATORIA TOTAL - V.01**Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor

5.2 Paracentesis: La paracentesis abdominal es un procedimiento médico en el que se coloca una aguja fina para extraer líquido que se acumula en la cavidad peritoneal.^{1,3-5}

5.3 Líquido ascítico: Es un líquido seroso que se acumula en la cavidad peritoneal. Contiene glucosa, electrólitos y se produce por trasudación o exudación peritoneal de color claro amarillento.^{1,3-5}

VI. SIGNICADO CLÍNICO

- La paracentesis evacuatoria total es el procedimiento por el cual se coloca un catéter en la cavidad peritoneal para extraer líquido ascítico con el objetivo de disminuir la presión intra-abdominal y consecuentemente la sintomatología del paciente, como el dolor abdominal, disnea, entre otros.^{4,5}

VII. EQUIPAMIENTO**7.1 Equipamiento (médico, biomédico, electromecánico)**

- Equipo ecógrafo ultrasonido de 4 transductores
- Lámpara cuello de ganso de 220 voltios
- Monitor multiparámetro de funciones vitales adulto

7.2 Equipamiento informático

- Monitor con procesador integrado
- Unidad central de procesos (CPU)
- Mouse inalámbrico
- Teclado
- Equipo multifuncional copiadora fax impresora scanner

7.3 Mobiliario

- Módulo de melamine para computadora
- Escritorio de madera
- Banco metálico fijo sin espaldar
- Vitrina de metal
- Armario de metal
- Silla fija de metal
- Silla giratoria de metal
- Coche metálico para curaciones
- Tacho de acero de bioseguridad de 1.5 litros
- Tacho de plástico de 50 litros
- Colchón de 1 plaza
- Escalinata de 2 peldaños
- Camilla de metal rodante con barandas

**PNT.DNCC. INEN.275. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE
PARACENTESIS TERAPÉUTICA EVACUATORIA TOTAL - V.01**Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor

- Silla de ruedas metálica

VIII. SUMINISTROS**8.1 Insumos y material médico**

- Aguja hipodérmica descartable N° 18 g x 1 1/2 in
- Aguja hipodérmica descartable N° 25 g x 5/8 in
- Apósito transparente adhesivo 10 cm x 12 cm
- Bolsa colectora de orina x 2 litros
- Bota descartable para cirujano antideslizante
- Cánula binasal para oxígeno adulto
- Catéter endovenoso periférico N° 16 g x 2 in
- Clorhexidina 4 g/100 mL solución 120 mL
- Equipo de venoclisis
- Gasa fraccionada estéril 10 cm x 10 cm de 8 pliegues x 5 unidades
- Gelatina succinilada 4 g/100 ml inyectable 500 ml
- Gorro descartable de cirujano
- Guante quirúrgico estéril descartable N° 7
- Jeringa descartable 10 mL con aguja 21 g x 1 1/2 in
- Lidocaína clorhidrato sin preservantes 2 g/100 ml (2 %) inyectable 20 mL
- Llave de triple vía con extensión x 50 cm
- Mandil descartable estéril talla L
- Sabana descartable
- Sodio cloruro 900 mg/100 ml (0.9 %) inyectable 1 litro
- Sodio cloruro 900 mg/100 ml (0.9 %) inyectable 100 mL
- Gel para ecografía

Ropa hospitalaria

- Sabanilla de papel para camilla de 50 cm x 50 m

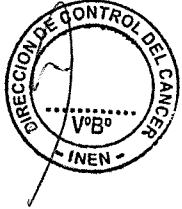
8.2 Material de escritorio

- Papel bond 75 g tamaño a4
- Tóner de impresión para HP
- Grapas 26/6 x 5000
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color rojo
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color azul
- Bolígrafo (lapicero) de tinta seca punta fina color negro
- Engrapador de metal tipo alicate

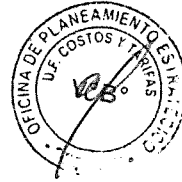
**PNT.DNCC. INEN.275. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE
PARACENTESIS TERAPÉUTICA EVACUATORIA TOTAL - V.01**

Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor

- Perforador de 2 espigas para 50 hojas
- Corrector líquido tipo lapicero con punta fina de metal
- Regla de acrílico 30 cm

**IX. SERVICIOS TÉCNICOS Y BÁSICOS****9.1 Servicios Técnicos:****9.1.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento**

- Equipos biomédicos
- Equipos de aire acondicionado
- Extractor de aire
- Equipos eléctricos

**9.2 Servicios Públicos:**

- Agua
- Luz
- Teléfono
- Internet

**X. MODO OPERATIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

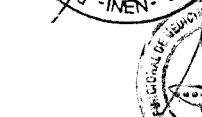
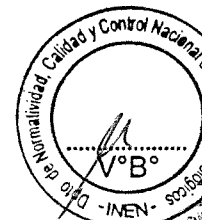
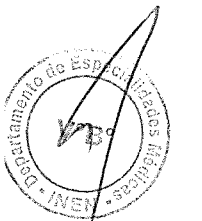
Para la realización de este procedimiento se requieren de las siguientes actividades:

10.1 Antes del procedimiento

- a. Registro y recepción del paciente en admisión por parte del personal administrativo, recepción del ticket de cita, impresión de la FUA o pago en caja.
- b. Traslado de paciente a sala de procedimientos por el personal técnico/a de enfermería.
- c. Llenado y firma del consentimiento informado.

10.2 Durante el procedimiento

- a. Lavado de manos según norma vigente.
- b. Uso de equipo de protección personal (médico, enfermero(a), técnico(a) de enfermería).
- c. Cambio de vestimenta por el personal técnico/a de enfermería.
- d. Monitoreo de funciones vitales por la enfermera/o especialista.
- e. Posicionamiento del paciente en camilla por el personal técnico/a de enfermería.
- f. Canalización de vía periférica por la enfermera/o especialista.
- g. Realización de ecografía abdominal y marcaje por el médico especialista.

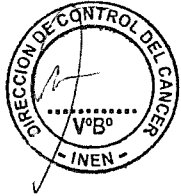




PNT.DNCC. INEN.275. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE PARACENTESIS TERAPÉUTICA EVACUATORIA TOTAL - V.01

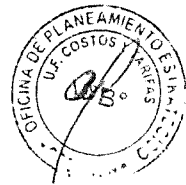
Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor

- h. Asepsia y antisepsia de región abdominal por el Médico Especialista.
- i. Punción con catéter endovenoso periférico N° 14 o 16 en cuadrante inferior izquierdo con guía ecográfica por el Médico Especialista.
- j. Drenaje intermitente de líquido ascítico por el Médico Especialista.
- k. Monitoreo de funciones vitales luego de procedimiento por la Enfermera/o especialista.



10.3 Después del procedimiento

- a. Recuperación del paciente, observación y monitoreo por la enfermera/o especialista.
- b. Alta con indicaciones médicas por el médico especialista.
- c. Informe del procedimiento en la historia clínica electrónica e impresión en historia clínica física por el médico especialista.



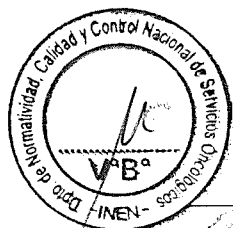
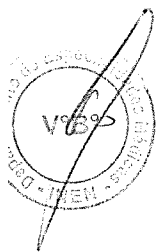
XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Becker G, Galandi D, Blum H. Malignant ascites: Systematic review and guideline for treatment. European Journal of Cancer Volume 42, Issue 5, March 2006, Pages 589-597.
2. Gomez-Batiste X, Amblas Novellas J. Manual de atención integral de personas con enfermedades crónica avanzadas. 1st Edition - October 25, 2017.
3. Matsusaki K, Aridome K, Emoto S, et al. Clinical practice guideline for the treatment of malignant ascites. Int J Clin Oncol. 2022; 27(1): 1–6.
4. Runyon B. Diagnostic and therapeutic abdominal paracentesis. Disponible en UpToDate octubre 2021.
5. Walsh D. Medicina Paliativa. Editorial Elsevier 2021.



XII. ANEXOS

- Anexo 1: Control de cambios y mejoras

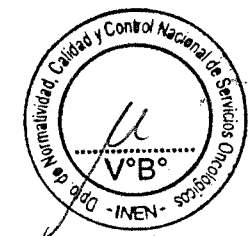
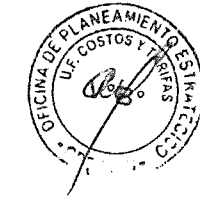




PNT.DNCC. INEN.275. PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO DE PARACENTESIS TERAPÉUTICA EVACUATORIA TOTAL - V.01

Dirección de Medicina - Departamento de Especialidades Médicas
Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor

ANEXO 1



CONTROL DE CAMBIOS Y MEJORAS

VERSIÓN	PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)	AUTORIZA ELABORACIÓN (ACTUALIZACIÓN)
01	1-6	Se elabora PNT según DA N°001-2019-INEN/DICON-DNCC "Lineamientos para la elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Resolución Jefatural N°276-2019-J/INEN).	13/07/2022	M.C. Iris Villalobos Morante